

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 31 de octubre de 2018 en procedimiento sancionador en materia de juego nº 1018044. Acuerdo de inicio.

ID: N1800747845

Número de anuncio: 2018/50

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del instructor, incoado a Elizabet Sierra Batista con NIF ****7639E, por la Dirección General de Tributos con número de expediente 1018044.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Documento que se notifica: acuerdo de incoación de expediente sancionador.

Hechos: Los que se reflejan en el expediente

Norma infringida: Artículo 31.1.a) y 33.1.c) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura y artículo 73.3.a) y 75 del Decreto 117/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con los arts. 45 y 71.2 del mismo texto.

Tipificación: Infracción muy grave e infracción leve

Propuesta de sanción: hasta 600.000,00 euros (hasta seiscientos mil euros)

Órgano que incoa: Directora General de Tributos

Instructor: César Herrera Sánchez

Órgano competente para resolver: Directora General de Tributos

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Inspección Fiscal sito en Mérida, en Paseo de Roma, s/n, Módulo B, 2ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 31 de octubre de 2018.- La Directora General de Tributos. ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.